1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
TIPO DE CONTRATACIÓN	COMPRAVENTA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SASI-SGR-0011-2024
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2024010083
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.7000085
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 DE NOVIEMBRE DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATISTA	CONSORCIO CYBERNEST
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901887783-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO JOSE TRIANA ROMERO
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1065645052
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.849.263.692,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 739.705.476,80

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ENTREGARÁ AL CONTRATISTA EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO A TÍTULO DE ANTICIPO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A) QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONTRATO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B) QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C) QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE EL CONTRATISTA, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D) QUE SE PRESENTE POR PARTE DE EL CONTRATISTA UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, APROBADO POR EL SUPERVISOR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E) QUE SE PRESENTE LA CUENTA DE COBRO RESPECTIVA POR PARTE DE EL CONTRATISTA CON TODOS SUS SOPORTES. F) QUE SE PRESENTE LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. G) QUE SE HAYA SUSCRITO EL ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES. H) QUE SE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA DE AHORRO SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGAN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. NOTAS: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO: EL PAGO AQUÍ ESTABLECIDO ENCUENTRA JUSTIFICACIÓN EN LA DINÁMICA DEL COMERCIO EN QUE SE DESARROLLA LA VENTA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, CON EL FIN DE FINANCIAR LA INICIACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y USO EXCLUSIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS BÁSICOS Y COSTOS DE PERSONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LOS RECURSOS ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO TIENEN LA CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SEAN AMORTIZADOS MEDIANTE LA FACTURACIÓN, NO PUEDEN DESTINARSE A FINES DISTINTOS A LOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. SU MAL MANEJO, EL CAMBIO DE DESTINACIÓN O SU INDEBIDA APROPIACIÓN DARÁN LUGAR A LAS RESPONSABILIDADES PENALES, DISCIPLINARIAS Y FISCALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE OBTENERSE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CON LOS RECURSOS DEPOSITADOS POR CONCEPTO DE ANTICIPO DE DINEROS PROVENIENTES DE RECURSOS DE LA NACIÓN, SE DEBEN LIQUIDAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y SERÁN CONSIGNADOS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DEL MES EJECUTADO, EN LA CUENTA BANCARIA DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. (DEVOLVER A LAS ARCAS DEL DEPARTAMENTOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EN CASO DE QUE ESTOS SE GENEREN). EL ANTICIPO SE ENCUENTRA REGULADO EN LEY 80 DE 1993, SE INDICA EN EL PARÁGRAFO DE SU ARTÍCULO 40 QUE SU MONTO NO PODRÁ EXCEDER DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL RESPECTIVO CONTRATO NO INDICANDO A QUÉ TIPO DE CONTRATOS O MODALIDADES SE PUEDE APLICAR ESTA HERRAMIENTA, ASÍ COMO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015 EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3. ADICIONALMENTE, EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2,3.1.7 SE DISPONE LA EXIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ANTICIPO CON EL FIN DE ASEGURAR Y GARANTIZAR EL BUEN USO Y DESTINACIÓN DEL MISMO. EL VALOR ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO SERÁ DESTINADO PARA CUBRIR LOS COSTOS INÍCIALES EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL TALES COMO: COMPRA DE BIENES Y/O ELEMENTOS NECESARIOS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL, TRANSPORTE Y DEMÁS. FORMA DE PAGO LA GOBERNACIÓN DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) ÚNICO PAGO, DE ACUERDO CON LAS FACTURAS PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA, EN LAS QUE SE ESPECIFICARAN CANTIDADES ENTREGADAS Y CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN. NOTA 1: DICHOS PAGOS REQUERIRÁN ADEMÁS DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CERTIFICADO DE INGRESO DE LOS ELEMENTOS AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (A.F.P., E.P.S. Y A.R.L.) CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LEY, ASÍ COMO LA FACTURACIÓN DE LOS BIENES A ENTREGAR. SIN PERJUICIO, DE LO ANTERIOR, QUEDA ENTENDIDO QUE LA FORMA DE PAGO SUPONE LA ENTREGA REAL Y EFECTIVA DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA. LOS PAGOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN DEBERÁN ESTAR SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL.

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

PLAZO		1 MESES Y 15 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
1065604760	MIGUEL ANGEL AROCA CERVANTES	15 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	595	VALOR	$ 40.000.000,00	FECHA	28 DE JUNIO DE 2024
N°	689	VALOR	$ 749.309.151,00	FECHA	11 DE JULIO DE 2024
N°	751	VALOR	$ 59.651.903,00	FECHA	24 DE JULIO DE 2024
N°	703	VALOR	$ 55.787.000,00	FECHA	18 DE JULIO DE 2024
N°	682	VALOR	$ 200.000.000,00	FECHA	10 DE JULIO DE 2024
N°	755	VALOR	$ 80.306.722,00	FECHA	24 DE JULIO DE 2024
N°	601	VALOR	$ 56.571.890,00	FECHA	28 DE JUNIO DE 2024
N°	750	VALOR	$ 96.065.055,00	FECHA	24 DE JULIO DE 2024
N°	813	VALOR	$ 76.000.000,00	FECHA	31 DE JULIO DE 2024
N°	752	VALOR	$ 17.750.000,00	FECHA	24 DE JULIO DE 2024
N°	748	VALOR	$ 19.000.000,00	FECHA	23 DE JULIO DE 2024
N°	754	VALOR	$ 70.000.000,00	FECHA	24 DE JULIO DE 2024
N°	768	VALOR	$ 321.903.341,00	FECHA	29 DE JULIO DE 2024
N°	818	VALOR	$ 20.000.000,00	FECHA	1 DE AGOSTO DE 2024

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	8719	VALOR	$ 736.227.781,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8716	VALOR	$ 40.000.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8717	VALOR	$ 56.571.890,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8748	VALOR	$ 76.000.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8718	VALOR	$ 200.000.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8747	VALOR	$ 321.903.341,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8749	VALOR	$ 20.000.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8721	VALOR	$ 19.000.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8742	VALOR	$ 96.065.055,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8743	VALOR	$ 59.651.903,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8744	VALOR	$ 17.750.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8745	VALOR	$ 70.000.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8746	VALOR	$ 80.306.722,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
N°	8720	VALOR	$ 55.787.000,00	FECHA	15 DE NOVIEMBRE DE 2024

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 2.1.2.01.01.003.03.02 - 20 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; 05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.2.01.01.003.03.02.04 - 20 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS / BPIN2024002200068, 03 - 1.1.1.1 - 2.3.2.02.01.003.06 - 62 - EQUIPOS DE COMPUTO; 05 - 2.1.2.01.01.003.03.02 - 43 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; 05 - 3.8.1.1.11 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01 - 32 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS; 04 - 3.7.1.1 - 2.3.2.02.01.003.01 - 20 - COMPRA DE EQUIPOS (EDUCACIÓN); 03 - 1.3.1.2 - 2.3.2.02.01.003.08 - 20 - EQUIPOS DE COMPUTOS; 03 - 2.6.2.1 - 2.3.2.02.01.003.09 - 20 - COMPRA DE EQUIPOS ; 05 - 3.8.1.4.4.2 - 2.3.2.02.01.003.10 - 20 - COMPRA DE EQUIPOS ; 05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.2.01.01.003.03.02.04 - 20 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS / BPIN2024002200068; 05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.2.01.01.003.03.02.04 - 20-1 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS / BPIN2024002200068; 05 - 3.8.1.2.1 - 2.3.2.01.01.003.03.02.04 - 41-1 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS / BPIN2024002200068; 09 - 2.1.2.02.01.003 - 20 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

	(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO); 03 - 2.5.1.1 - 2.3.2.02.01.003.06 - 20 - EQUIPOS DE COMPUTO; 05 - 3.8.1.1.11 - 2.3.2.01.01.003.03.02.01 - 32 - MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 1.566.998.973,00	1,0 %	$ 15.670.000,00	32024026809	-
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 1.566.998.973,00	1,0 %	$ 15.670.000,00	32024026809	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 1.566.998.973,00	1,5 %	$ 23.505.000,00	32024026809	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.566.998.973,00	0,5 %	$ 7.835.000,00	32024026809	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 1.566.998.973,00	0,5 %	$ 7.835.000,00	32024026810	14/11/2024

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028970	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 739.705.476,80	13/11/2024 AL 29/06/2025	2024010083
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028970	CUMPLIMIENTO	$ 184.926.369,20	13/11/2024 AL 29/06/2025	2024010083
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028970	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 184.926.369,20	13/11/2024 AL 29/12/2025	2024010083
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028970	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 184.926.369,20	13/11/2024 AL 29/06/2025	2024010083
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101028970	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 92.463.184,60	13/11/2024 AL 29/12/2027	2024010083
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.15629519 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024		

El día 15 de noviembre de 2024, se reunieron MARIO JOSE TRIANA ROMERO, en su calidad de representante legal de CONSORCIO CYBERNEST y MIGUEL ANGEL AROCA CERVANTES en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **1 meses y 15 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **29 del mes de diciembre del año 2024**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE112024039	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE112024066**
MARIO JOSE TRIANA ROMERO Rep. Legal de CONSORCIO CYBERNEST **CONTRATISTA**	MIGUEL ANGEL AROCA CERVANTES **SUPERVISOR**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.